

- 12.3.1.2 Reporte de seguimiento solicitado por la SFP sobre el avance del Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, con relación al Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno en el ámbito de la APF, publicado el pasado 27 de septiembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.**

---

**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA****INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007****a).- Aspectos relevantes derivados del seguimiento de la aplicación de la Encuesta para Evaluación del Control Interno Institucional.**

De los resultados de la encuesta, se destaca que el instituto vive inmerso en un ambiente de control, auditoría y evaluación de actividades, procedimientos y resultados en el que participan directivos, mandos medios y el personal en general, encauzados principalmente por políticas de las diferentes instancias fiscalizadoras como la SHCP, la SFP, el CONACYT, auditores externos y Órgano de Gobierno, así como organismos expertos como comités especializados (Comité Externo de Evaluación y Comisión Dictaminadora Externa) entre los más importantes. Sin embargo, comprendiendo la importancia de un cambio de cultura gubernamental, se ha identificado que se puede adoptar una posición proactiva en la que se diseñen mecanismos propios de control que no sólo refuercen los ya mencionados, sino incluso puedan llegar a sustituirlos.

De manera particular, el seguimiento a la fecha de las acciones de cada una de las normas evaluadas, es el siguiente:

Con relación a la **primera norma: "Establecer y mantener un ambiente de control"**, se destaca que en el INAOE se cumple con toda una serie de mecanismos y políticas que lo promueven, en este sentido es importante señalar que se establecieron procedimientos para sensibilizar y comunicar regularmente a mandos medios y personal operativo acerca de la importancia de los controles internos tales como el establecimiento de un comité con los servidores de mando para sensibilizar y comunicar a dichos funcionarios y al personal operativo sobre la importancia de los controles de referencia, difusión a todo el personal a través de la intranet de los manuales de organización y procedimientos para que su consulta, colocación de buzones en las diversas áreas del Instituto para que el personal comunique situaciones que consideren impropias.

Con relación a la **segunda norma: "Identificar, evaluar y administrar los riesgos"**, el INAOE se encuentra en una buena situación, principalmente relacionada al hecho de contar con un Plan Estratégico a Mediano Plazo al cual se le da seguimiento puntual y una evaluación y actualización periódica con la contribución de diferentes perspectivas de todos los vinculados con la labor institucional: directivos, investigadores, mandos medios y personal en general, así como personalidades destacadas del medio científico y político. Asimismo, se identificó la oportunidad de implantar un esquema de administración interno de riesgos, por lo que se constituyó un Comité de Administración, para el análisis de procesos e

identificar posibles riesgos y proponer soluciones para minimizarlos, o en el mejor de los casos, eliminarlos.

Sobre la tercera norma: **"Implementar y/o actualizar actividades de control"**, se destaca que el INAOE está trabajando en iniciativas propias de control, diseñando e instrumentando políticas y mecanismos propios tales como el establecimiento del Comité de Administración conformado por los servidores de mando de la administración y un representante de cada dirección de área para evaluar el cumplimiento de las políticas partiendo de las observaciones del Órgano Interno de Control, el cual ha dado seguimiento a los compromisos y acciones establecidas en ésta materia.

Asimismo, a sugerencia de este mismo Comité, se está trabajando en el diseño de un proceso que contemple altas y/o bajas de los accesos a los sistemas electrónicos y modificación de privilegios de los mismos, así como controles de acceso restringido a las diferentes bases de datos que maneja la Administración General de Cómputo.

La cuarta norma referente a **"Información y comunicación"**, destaca la importancia de generar un flujo de información a nivel interno que mantenga alineados y bien comunicados a todos los niveles. En este sentido se destaca que la comunicación al Director General de información financiera y sobre las adquisiciones que lleva a cabo el Instituto se da en tiempo y forma. En referencia a la información electrónica que tiene el INAOE se está trabajando en los procedimientos para que se realice un respaldo de información, periódica.

Por lo que respecta a la información que se proporciona a los medios de comunicación, el Departamento de Difusión Científica envía periódicamente un boletín con información validada por la fuente interna de las actividades de investigación que lleva a cabo el INAOE.

Para la recepción de quejas y denuncias de los usuarios, el Instituto adquirió buzones físicos ubicados en las diferentes áreas; así mismo se cuenta con un espacio en la Intranet denominado "Buzón del Director General" donde se recibe vía electrónica cualquier comunicación que el personal desee hacer llegar directamente al Director General.

Por último, sobre la **quinta norma referente a la "supervisión y mejora continua del control institucional"**, es importante destacar que para la actualización y supervisión de los controles internos, se formó un Comité de Administración para el Mejoramiento del Control Interno con la participación activa de los Directores de área y Subdirectores. Dicho Comité tiene la finalidad de atender tanto las disposiciones establecidas en las "Normas Generales de Control Interno..." así como otras que se deriven de la actuación del mismo.

**b) Conclusión General**

En términos generales y derivado del seguimiento de las acciones determinadas durante la aplicación de la encuesta para la evaluación del control interno institucional. El INAOE ha entrado en una nueva etapa de cambio, implantando acciones, reforzando procedimientos, capacitando mejor a su personal para que en forma conjunta se logre el objetivo de mejorar y mantener el esfuerzo que el gobierno federal realiza para promover prácticas de transparencia y de mejora de gestión dentro del sector público. Reconocemos que es un esfuerzo importante que México debe promover como parte de un cambio de cultura organizacional y laboral que le permita lograr estándares internacionales de calidad y de competitividad que le dé una mejor posición a nivel global como país y como gobierno.

**c).- Compromisos del Titular**

Considerando que una de las políticas establecidas por el Gobierno Federal señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo, consiste en prevenir y abatir las prácticas de corrupción e impunidad e impulsar la mejora de la gestión pública, el titular del INAOE refrenda su compromiso de mantener y apoyar la disposición de los mecanismos de autocontrol que rijan el desempeño diario de los servidores públicos que laboren en el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica, ya que esta labor resulta indispensable para la consolidación de una verdadera cultura de la legalidad que contribuirá, en el corto plazo, a mejorar la calidad de los servicios que las dependencias y entidades de la APF ofrecen y un cambio de actitud del servidor público garantizando su profesionalización y honestidad, generando una sustentada credibilidad en el Gobierno.

**CLASIFICACION DE LA INFORMACION: "RESERVADA"**, en los términos del artículo 14 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.